



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

225-D-14
OD 218

Buenos Aires, 30 JUN 2014

Señora Presidenta de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme a la señora Presidenta, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 114 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole la siguiente declaración.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA:

Su adhesión a la festividad religiosa que se realiza en la localidad de Villa de Renca, en la provincia de San Luis, el 3 de mayo de cada año, en homenaje a Nuestro Señor de Renca, quien es venerado por los fieles puntanos y de otras provincias argentinas.

Dios guarde a la señora Presidenta.

